



## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 3 de marzo de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 2127/2009. (2011ED0108)*

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 2127/2009.

Denunciado: D.ª Ana del Amor Alcaraz Caballero.

Domicilio: Pl. Felipe Villa, 23, 2.º B. 45800 Quintanar de la Orden (Toledo).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valencia de Alcántara.

Sanción: trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109-a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Cáceres, a 3 de marzo de 2011. La Secretaria General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

*EDICTO de 7 de marzo de 2011 sobre notificación de acuerdo de inicio en el expediente sancionador n.º 3092/2010. (2011ED0109)*

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley 23/1992.

Expediente núm.: 3092/2010.

Denunciado: D/Dª. Imtiyaz Ali.

Domicilio: c/ Dalí, n.º 1. 04860 Fines (Almería).

Infracción: art. 23.1.A) de la Ley 23/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: de 3.005,07 € a 30.050,61 €.